

Medidas prioritarias:

- 6.1.** Promover, dirigir conceder directamente subvenciones de programa de cooperación y o desarrollo. Que pretenden conseguir objetivos relacionados con:
 - Satisfacción las necesidades básicas de la población (alimentación, vivienda, educación, servicios sociales) así como la implantación de pequeñas infraestructuras (luz, transporte, agua...).
 - Impulsión de ejecución de acciones de desarrollo sostenible.
 - Desarrollo de acciones de ayuda humanitaria de emergencia.
 - Ejecución de acciones de sensibilización, información, de educación para el desarrollo.
- 6.2.** Promover proyectos, en colaboración con el Tercer Sector de Acción Social, destinados a programas destinados a incrementar la empleabilidad y la social de personas vulnerables:
 - Programas de desarrollo de itinerarios integrados de inserción laboral individualizados.
 - Programas destinados a incrementar la inserción social y laboral de las mujeres inmigrantes, víctimas de barreras sociales y culturales, potenciando su capacitación para la participación social y el empleo y mejorando su calidad de vida.
- 6.3.** Desarrollar, en colaboración con el Tercer Sector de Acción Social, programas específicos para la formación y el empleo de las personas gitanas en riesgo de exclusión y, en especial, para las mujeres gitanas y los jóvenes.
- 6.4.** Poner en marcha programas de inserción sociolaboral dirigidos a personas reclusas en tercer grado de tratamiento y en libertad condicional, que contemplen tanto itinerarios personalizados de inserción como acciones destinadas a la orientación laboral, contando para ello con el apoyo del Tercer Sector de Acción Social.
- 6.5.** Cooperar con el Tercer Sector de Acción Social para implementar y diseñar programas formativos que estén destinados mayoritariamente a mujeres, personas jóvenes, mayores de 45 años, con baja cualificación o con discapacidad, al objeto de formar profesionales y ofrecer nuevas oportunidades de empleo.

7) Apoyo y Fomento del Voluntariado.

El Objetivo General de este Área es incrementar la formación de las personas que trabajan con el voluntariado y del propio voluntariado, aumentar la participación ciudadana en el voluntariado e impulsar la modernización, la transparencia y la sostenibilidad de las Entidades No Lucrativas.

Medidas prioritarias:

- 7.1.** Promoción: Promover la participación ciudadana en el voluntariado, incrementando el número de personas voluntarias así como su compromiso estable en el tiempo.